

## LO QUE ENSEÑA LA HISTORIA<sup>81</sup>

En esta época convulsionada, en que todo conspira contra el mantenimiento de las normas morales y en que el edificio social se agrieta y es sacudido desde sus cimientos, urge recoger las enseñanzas de la historia; ya que esta última, como lo dijera don Miguel de Cervantes, es advertencia de lo que está por venir.

¿Qué nos enseña la historia acerca de las perturbaciones que sobre todo el orden social acarrea el divorcio, o sea la ruptura del vínculo conyugal, ofrecida como un premio a la ligereza o la liviandad?

La antigua Roma, la Roma del paganismo y de los Césares, nos ilustra maravillosamente sobre el particular.

Un siglo antes de Jesucristo el legislador romano, echando en olvido viejas tradiciones de austeridad, admitió el divorcio por consentimiento mutuo, y aun por el capricho de cualquiera de los cónyuges. Con ello abrió las puertas a la disolución de costumbres y al libertinaje, por lo que el desbordamiento de las pasiones no encontró ya límites, en hombres ni en mujeres. El divorcio se generalizó a tal extremo, que los esposos repudiaban a sus mujeres por los más fútiles motivos. Sulpicio Galo se divorció, por la sola razón de que su mujer era calva. Paulo Emilio repudió a su esposa, sobre la base de este razonamiento: “mi calzado está nuevo, bien hecho, y sin embargo, me veo obligado a cambiarlo; ninguno sabe como yo, en dónde él me opreme...” Bruto se casó con Valeria el mismo día en que se divorciaba de su anterior mujer. Cicerón repudió a Terencia con el pretexto de que era pródiga. Hortensio suplicó a su amigo Catón de Utica que le cediese a su mujer Marsia, no obstante que esta última se hallaba en cinta. Catón aceptó, y firmando el contrato el nuevo marido vivió hasta el fin de sus días con dicha mujer, la cual una vez viuda, volvió a casarse con Catón. Así lo refiere Plutarco.

81 *El Universal*, 17 de abril de 1946.

Por lo que hace a las mujeres romanas conocida es la frase de Séneca: “¿qué mujer se avergüenza hoy por divorciarse, cuando tantas damas ilustres no cuentan ya sus años por el número de cónsules sino por el de sus maridos?” Indignado Séneca añade: “se ha llegado a tal punto de depravación, que una mujer no tiene un marido sino para provocar el adulterio... Las mujeres se divorcian para volver a casarse y vuelven a casarse para divorciarse”.

El famoso Juvenal aplicó el cauterio de su punzante crítica a las damas romanas que habían encontrado el secreto de volverse a casar ocho veces en cinco años. Se explica así que Séneca no vacilase en afirmar que el principal atractivo del matrimonio era justamente el divorcio. En él encontraba apetitos y pasiones el más cómodo de sus instrumentos.

El austero San Jerónimo da testimonio de esta depravación, cuando dice: “he visto morir en Roma a una matrona que había sido mujer de veintidós maridos...”

Hombres de los más distinguidos de Roma contraían enlaces, no por amor, sino para servir a sus ambiciones políticas. Julio César, Marco Antonio, Octavio, contrajeron cada uno, por simples razones políticas, tres, cuatro y hasta cinco matrimonios. Pompeyo desplegó todavía mayor cinismo: repudió a su mujer para casarse con la viuda de Glabrión, aunque estuviese en cinta. Pero..., ella era nieta del dictador Sila, y tal unión tenía que serle ventajosa. Al encumbrarse César, repudió Pompeyo a la nieta de Sila y tomó por esposa a la hija de César.

Por eso Catón el censor podía exclamar en pleno Senado:

“es algo insoportable ver el tráfico que estos hombres hacen, con sus matrimonios, de los puestos públicos más elevados, y como, al comerciar con las mujeres, se dan unos a otros, las primeras dignidades de la República, el gobierno de las provincias y el mando de los ejércitos.”

Si de la Roma pagana nos trasladamos ahora a la Francia irreligiosa de la época de la Revolución, encontraremos análogo espectáculo.

Al admitir la ley revolucionaria de 1792, no solamente el divorcio por mutuo consentimiento sino también la ruptura del matrimonio por simple incompatibilidad de caracteres alegada por cualquiera de los contrayentes, se produjo el desquiciamiento de la familia. En la sola ciudad de París se consumaron seis mil divorcios en los veintisiete meses que siguieron a la promulgación de esa ley, y en el año sexto de la Revolución el número de los divorcios superó en dicha capital al de los matrimonios.

El abuso que se hizo del divorcio llegó a tal extremo, que en la misma Convención se levantaron voces pidiendo que esa absurda legislación fuese

revisada. “El divorcio —exclamaba el diputado Bonguyot— se obtiene con demasiada facilidad. Los esposos abandonan a sus hijos, descuidan su educación, que se hacen fuera del ejemplo de las virtudes domésticas, de los cuidados y del amparo de la ternura paterna y materna.”

Un poco más tarde, a fines de 1796, volvía a plantearse en el Consejo de los Quinientos la necesidad urgente de la revisión de la ley de 1792.

“Sería difícil —afirmaba el diputado Regnaut de l’Orme— imaginar cuánto esta causa de divorcio (la alegación de la incompatibilidad de caracteres) favorece a la ligereza y la inconstancia de los esposos, como induce ella al libertinaje y en qué forma contribuye a la corrupción de las costumbres. ¿Qué cosa puede haber más inmoral que el permitir al hombre cambiar de mujer como de vestido y a la mujer cambiar de maridos como de sombreros? ¿No es esto un atentado contra la dignidad del matrimonio? ¿No equivale esto a convertirlo en un juguete o en un instrumento del capricho y de la ligereza, y en hacer de él un concubinaje sucesivo?”

“Es necesario —clamaba Delville aún con mayor energía— hacer cesar este mercado de carne humana, que los abusos del divorcio han introducido en la sociedad.”

Al atacar, con hechos que reforzaban sus argumentos, el divorcio admitido por la sola incompatibilidad de caracteres, el diputado Tavart hacía notar ante el Consejo de los Quinientos, que más de veinte mil esposos debían a ese error del legislador su desunión y las fatales consecuencias de la misma. “Temblieráis si yo os presentase el cuadro fiel de las víctimas que el libertinaje y la concupiscencia han causado, en nombre de una ley que según el legislador debería servir para hacer el matrimonio más respetable y más dichoso, al hacer a los esposos más libres.”

Infinidad de peticiones llegaron al Consejo mencionado, para que sin pérdida de tiempo derogase una ley que había producido tamaña desastre.

“Por todas partes se ven esposos que olvidan sus deberes y su honor, que pasan por encima de todas las conveniencias, que violan las leyes y las obligaciones más santas y que sin remordimiento abandonan su familia para satisfacer vergonzosas pasiones. Ya es tiempo de poner un freno a depravación semejante.”

Denuncias y lamentaciones como éstas, que obligaron a la postre a Napoleón a decretar la abolición del divorcio por incompatibilidad de caracteres, se han dejado oír y se oirán siempre en todas las naciones que tengan la desgracia de caer, por la torpeza de sus gobernantes en ese abismo

de concupiscencias, en esa vorágine de pasiones a que de modo irremisible conduce el divorcio, más o menos tarde.

Los hombres pensantes de los Estados Unidos lo han comprendido así, aunque un poco tarde sin duda. La avalancha de hechos afrontosos contra los fueros de la moral y contra la consideración de vida a la mujer, habrán de obligar a los legisladores de allende el Bravo a efectuar una total revisión de los estatutos que rigen la sociedad familiar.

La propia Rusia, aleccionada por terrible experiencia, inicia ya la reforma de sus absurdas leyes sobre el matrimonio y la familia.

Sólo en México subsisten todavía, por extraño fenómeno de inercia mental, los que cerrando los ojos a los hechos, consideran aún como una conquista revolucionaria, como un signo evidente de progreso, en plantación del divorcio con ruptura del vínculo matrimonial.

Esos obcecados olvidan la lección de la historia. Por el abuso del divorcio y la inevitable disolución de la familia, que es su consecuencia, empezaron a decaer civilizaciones y culturas que parecían incombustibles por allí se inició el derrumbe de la Roma imperial, que, disoluta y corrompida, no pudo ya contener el empuje de los bárbaros. En nuestros días ¿no es a la licencia y al desenfreno sexuales a los que en buena parte podría atribuirse el reciente y casi increíble desastre de la gran república francesa minada en lo más profundo de su ser por la gangrena de un fácil y despreocupado sensualismo?